



NEW YORK CITY HOUSING AUTHORITY

90 CHURCH STREET NEW YORK, NY 10007

<http://nyc.gov/nycha>

GREGORY P. RUSS

Presidente y Director Ejecutivo General

**NOTIFICACIÓN SOBRE EL CAMBIO EN LAS NORMAS Y DISPOSICIONES:
LAS BICICLETAS ELÉCTRICAS (E-BIKES), LAS BATERÍAS DE BICICLETAS
ELÉCTRICAS Y LOS VEHÍCULOS A GASOLINA ESTÁN
PROHIBIDOS EN LOS EDIFICIOS DE NYCHA**

Para prevenir incendios y preservar la salud y la seguridad de los residentes, la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Nueva York (NYCHA, por sus siglas en inglés) anuncia, por medio de la presente notificación, los siguientes cambios propuestos en las normas y disposiciones de NYCHA:

- Los residentes y sus visitantes no pueden guardar o cargar bicicletas eléctricas o baterías de bicicletas eléctricas en los apartamentos o en las zonas comunes de los edificios de NYCHA.

Mantener o cargar bicicletas eléctricas o baterías de bicicletas eléctricas en los apartamentos de NYCHA o en las zonas comunes de los edificios de NYCHA constituye una violación a lo establecido en los párrafos 12(f), (g) y (k) del contrato de alquiler.

- Un residente que en la actualidad guarde o cargue una bicicleta eléctrica o una batería de bicicleta eléctrica en un apartamento de NYCHA o en una zona común de un edificio de NYCHA DEBE RETIRAR LA BICICLETA ELÉCTRICA O LA BATERÍA DE BICICLETA ELÉCTRICA ANTES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2022.
- Se les recuerda a los residentes que la política de negocios en el hogar de NYCHA prohíbe tener negocios en el hogar que aumenten el riesgo de incendio o explosión. Los negocios en el hogar para reparar, cargar o almacenar bicicletas eléctricas, baterías de bicicletas eléctricas o vehículos a gasolina están, por lo tanto, prohibidos y constituyen una violación del contrato de alquiler.

RECORDATORIO: También constituye una violación de los párrafos 12(e), (f), (g) y (k) del contrato de alquiler, del Código de Incendios de la Ciudad de Nueva York y de la Ley de Viviendas Múltiples del Estado de Nueva York mantener gasolina o vehículos a gasolina (por ejemplo, vehículos todo terreno (ATV, por sus siglas en inglés), motocicletas ligeras o scooters a gasolina, ciclomotores, motos de cross o todoterreno) en los apartamentos o en las zonas comunes de NYCHA.

- Los residentes con vehículos a gasolina en los apartamentos o en las zonas comunes de NYCHA DEBEN RETIRAR INMEDIATAMENTE EL VEHÍCULO A GASOLINA.

Estas normas y disposiciones se basan en el párrafo 12 del contrato de alquiler, que les exige a los residentes:

- 12.e. Cumplir con todas las obligaciones impuestas a los inquilinos de la Ciudad de Nueva York por las leyes, normas o disposiciones concernientes;
- 12.f. Mantener la propiedad alquilada y las demás áreas que se le asignen al inquilino para su uso exclusivo en condiciones limpias, sanitarias y seguras;
- 12.g. Tomar todas las precauciones necesarias para prevenir incendios;
- 12.k. Utilizar solo de manera razonable todas las instalaciones y accesorios eléctricos, de plomería, sanitarios, de calefacción, ventilación, aire acondicionado, y de otro tipo, entre ellos los ascensores.

- 12.n. Retirar cualquier equipo o aparato eléctrico o electrodoméstico prohibido de la propiedad alquilada siempre que lo requiera el propietario;
- 12.bb. Cumplir y obedecer todas las normas y disposiciones establecidos ocasionalmente por el propietario en relación con el uso y el cuidado de la propiedad alquilada o de cualquier otro espacio común o comunitario u otras áreas del residencial, incluyendo entre otros, escaleras, pasillos, salas de lavandería, salones comunales, depósitos, caminos para peatones, entradas de acceso para automóviles, zonas de juego infantiles y zonas de estacionamiento.

Usted tiene la oportunidad de presentar comentarios por escrito sobre estos cambios propuestos a las normas y disposiciones de NYCHA. Todos los comentarios deben enviarse por correo electrónico o llevar sello postal con fecha, a más tardar, del 6 de septiembre de 2022

Puede enviar sus comentarios por correo electrónico a: lease.changes@nycha.nyc.gov. Los comentarios también pueden enviarse por correo postal a la siguiente dirección:

NYCHA- Lease Clause Changes
P.O. Box 19202
Long Island City, NY 11101-9202

La traducción de este y demás documentos está disponible en su respectiva oficina de administración y en internet en: www.nyc.gov/nycha.